

Sta Cruz 4 de abril de 1812

por Dn. Fr. Francisco Cabrera y Ayala

Mi estimado amigo, por la de V. muy apreciable de 21 del pasado ves que recibí la letra que le remití de D.ª María Samaniego; y que está con actividad dedicado al acopio de barrilla. Así conviene, á mi entender, sin embargo de que las cartas que he visto estos dias de Inglaterra, y que alcanzan hasta 5 del pasado, no hablan muy favorablemente sobre este particular. Pero poco importa: la barrilla ha de cobrar por fin estimacion: y V. no me consulte en quanto al modo de hacer el acopio: obre V. como le dicte su prudencia, seguro de que merecerá siempre la aprobacion de su amigo Escobar.

Muy poca ha sido la venta de lienzo y lino remitido á esta isla tiempo hace. El lienzo que hubiere existente remítamele V. en primera ocasion. Aquí tiene pronta y buena venta. El lino dexele V. ahí, que él se irá vendiendo.

Tendré presente la advertencia de V. acerca de remitir uno ó dos cargamentos de millo á esta isla para principios de septiembre: y puede que me decida á verificarlo como V. previene: pero las circunstancias políticas en que se hallan entretanto la Peninsula y estas islas, serán las que acabarán de inclinarme. Antes de ahór entró el correo procedente de Cadix en 7 dias. Los asuntos militares de la Peninsula van así: así: los políticos algo mejor. Se sancionó ya y publicó el 19 del pasado en Cadix, con el mayor júbilo y entusiasmo la immortal constitucion española, que se veía nacer hacia esta ba discutiéndose en el Congreso Nacional. Hay nombrado Intendente para estas islas: y los diputados en Cortes Key, Slavena y Padron han pedido á las Cortes que se aumente el numero de ministros de la Audiencia esta, estableciendo una de las salas en esta isla de Tenerife: todavia nada se ha resuelto en este particular. No fue cierta la noticia que di á V. en mi anterior de que en Sicilia no habia ya tropas inglesas; antes por el contrario se sabe de positivo que no ratificado el gobierno inglés de la conduccion del de Neapolé, que parece tenia determinada ya la entrega de la isla á los franceses, resolvió y ha puesto en execucion el des

transmisiones del Rey de Nápoles, poniendo en su lugar al Príncipe heredero, y quedando los ingleses con el mando de la guerra armada de mar y tierra. — Otra noticia mas importante que esta para este negocio de barrilla, es la de que por otra parte y los ingleses se han convenido en que haya trafico entre ambas naciones con ciertas limitaciones, permitiendo la entrada ^{en puertos} de frutos coloniales, en todos y quales cantidades, por otras determinadas de frutos de la dicha nacion. Ya V. vé que al abrigo de estas concesiones se hará un gran de contrabando de otros articulos no permitidos que creasen: ¿por que no podria ser uno de ellos el nuestro favorito? Él no es muy acomodado para el caso por su mucho volumen; pero el interes sabe hacer pasar camellos por el ojo de una aguja.

Memorias al visitador y demás amigos, y mande
V. á su afectisimo

F. Escobar

P. S. Aunque nada me dice V. en esta ultima carta de la letra de los Clavijos contra Pacheco, el mismo silencio manifiesta que cobro V. ya su importe; esto no obstante, tenga V. la bondad de avisarme para inteligencia ^{mis} y de algun otro interesado.